

**COBRA SISTEMAS Y REDES**

Cardenal Marcelo Spínola, 10

28016 Madrid

Tel.: +34 91 456 95 00

Fax: +34 91 456 94 76

entel@grupocobra.com

www.grupocobra.com

PODER

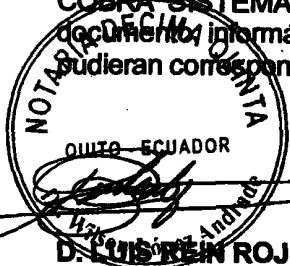
D. LUIS REIN ROJO, mayor de edad, casado con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, Cardenal Marcelo Spínola, 10, y con D.N.I. 27.309.729-N, en nombre y representación de **COBRA SISTEMAS Y REDES S.A.**, en virtud de la escritura de poder otorgada ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza en fecha 7 de julio de 2010 y con el numero 6.065 de su protocolo notarial, inscripción 66,

OTORGA:

Poder a favor de **D. Javier Domínguez Villalba**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana n° 1710165513 y domicilio en la ciudad de Quito, en la parroquia de Pomasqui, ciudadela Dos Hemisferios, manzana 5 casa 21, y le nombra apoderado para que pueda contestare iniciar las demandas que se presenten en el cumplimiento de su mandato, así como ejercer los derechos y cumplir las obligaciones asignadas a los accionistas por la compañía Instcobra Actividades de Servicio e Instalaciones, Cobra S.A. con domicilio en la República del Ecuador de la sociedad **COBRA SISTEMAS Y REDES S.A.** en la República de Ecuador, otorgándose el presente poder a los solos efectos de cumplir con el articulado de la Ley de Compañías, Registro Oficial N° 312/5 de Noviembre de 1999, y más concretamente con el artículo 6 de la misma.

El apoderado no podrá sustituir la faculta que se le confiere.

El presente Poder expirará en la fecha en que el APODERADO reciba una notificación de **COBRA SISTEMAS Y REDES S.A.** en el domicilio indicado en la introducción de este documento, informándoles que el mismo ha sido revocado, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder a terceros.



En Madrid, a 25 de enero de 2011.

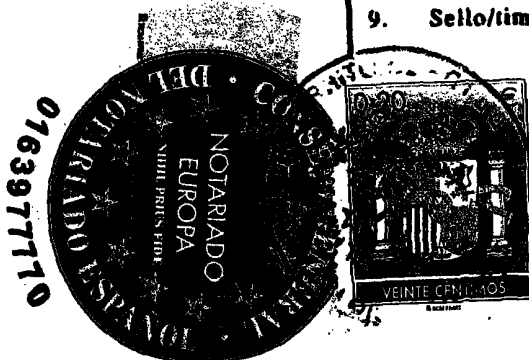
D. LUIS REIN ROJO

SEGISMUNDO ALVAREZ ROYO-VILLANOVA, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital, **DOY FE**: Que considero legítima la firma que autoriza el presente documento, que surtirá efectos sólo fuera de España, de **DON LUIS REIN ROJO**, titular del D.N.I./N.I.F. número 27.309.729-N, persona física designada por el Administrador Único para desempeñar las funciones propias de cargo de la mercantil española denominada "**COBRA SISTEMAS Y REDES, SOCIEDAD ANÓNIMA**", por haber sido puesta y estampada a mi presencia. Con relación a la presente diligencia de legitimación de firma he autorizado con fecha de hoy número **308** de protocolo, el acta a que se refiere el artículo 207.2 del Reglamento del Notariado, a cuya acta he dejado unida fotocopia de este documento. Madrid, a veinticinco de enero de dos mil once.



[Handwritten signature: Segismundo Alvarez Royo-Villanova]

Apostille (o legalización única) (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)	
1. País: <u>España</u>	
El presente documento público	
2. Ha sido firmado por <u>D. Segismundo Alvarez Royo-Villanova</u>	
3. Actuando en calidad de <u>NOTARIO</u>	
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría	
CERTIFICADO	
5. En Madrid	6. El <u>27 ENE. 2011</u>
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid	<u>5894</u>
8. Con el número	
9. Sello/timbre:	10. Firma: <i>[Handwritten signature]</i>



Don Fernando Pérez Alcalá del Olmo
Firma delegada del Decano